

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1997/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO

### ANUNCIO

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE ALTO VALOR EN PERFILES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EMPRESAS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOMOCIÓN EN ÁVILA, EN EL MARCO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO 2020-2024 (Identif.): 782509**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/782509>).

Por Decreto de Presidencia de la Diputación de Ávila de fecha 21 de agosto de 2024, se aprueban las bases de SUBVENCIONES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE ALTO VALOR EN PERFILES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EMPRESAS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOMOCIÓN EN ÁVILA, EN EL MARCO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO 2020-2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://ww.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

#### **Beneficiarios:**

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria:

Podrán resultar beneficiarios de esta línea de subvenciones las empresas y autónomos con centro de trabajo en la provincia o ciudad de Ávila de los sectores cubiertos por el Centro de Transferencia de Conocimiento, agroalimentario, energías renovables y automoción.

**Objeto:** Apoyar la contratación de personal considerado de alto valor en el proceso de Innovación, Investigación y Desarrollo de proyectos vinculados al desarrollo de proyectos de I+D+i por parte de empresas de los tres sectores cubiertos por el Centro de Transferencia del Conocimiento.

**Actuación:** Concesión de subvenciones a proyectos que deberán contribuir a los objetivos del Plan Territorial de Fomento en general, y en particular con los del Centro Tecnológico de Conocimiento en lo que tiene que ver con la generación de un ecosistema local que fomente la innovación y el fomento de la transferencia de conocimiento desde la universidad y los centros de investigación a las empresas.

**Cuantía:** 33.600,00 € - Partida presupuestaria 4200 47000.

**Plazo de presentación:** Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

**Documentos:** Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 27 de agosto de 2024.

El Presidente, *Carlos García González*.